



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



4, 16, 17
7, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

Oficio N° DE-142-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de junio del 2014

Abogada

Alejandra Isabel Medina Alcántara

Secretaria General

Presente

Abogada Medina:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución **No. CTA/141-10-06-2014** emitida por los Directores Especialistas del Instituto, en Sesión Ordinaria Celebrada el día 10 de junio de 2014, según Acta N° 21-2014.

Resolución No. CTA/141-10-06-2014 El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, a los diez (10) días del mes de junio del dos mil catorce (2014).

CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Legislativo No. 247-2011, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil once (2011), se aprobó la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, la cual establece en el artículo 9 que el Órgano Superior de Administración y Ejecución, será el Directorio de Especialistas para la Administración del INPREMA, que para efectos de la Ley se denominará el Directorio.

CONSIDERANDO (2): Que en sesión del ocho (8) de Mayo de dos mil doce (2012), y mediante Resolución CI No. 243/08-05-2012, se nombró, con base al artículo 128 del Decreto Legislativo 247-2011, como Directores Especialistas del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio a los señores **ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES**, **NESSY ELDENIDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** y **CÉSAR GUIOVANY GUIFARRO**, designando como Presidente al Licenciado **ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES**.

CONSIDERANDO (3): Que mediante Instrumento Público No. 34 autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en fecha once (11) de Mayo del 2012 por el Notario **JOSE ANTOLÍN CAYETANO BERNARDEZ**, e inscrito bajo el Número 96 del Tomo 104 del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, se confirió Poder General de Administración y Representación a favor del Señor Ernesto Emilio Carías Corrales, Director Presidente del INPREMA.

CONSIDERANDO (4): Que mediante memorándum No. RRPP-022-14 enviado por la Unidad de Relaciones Publicas del Instituto, en donde solicita la elaboración de cien

*Fili
25/6/2014
9:39am*

“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional”

INPREMA, Líder en Previsión Social

4,16,17
19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

RESOLUCIÓN No.CTA/141-10-06-2014

Pág.2

(100) Memorias Anual de Labores del INPREMA correspondiente al último ejercicio administrativo y financiero, lo antes en cumplimiento de la Ley de INPREMA Decreto 247-2011, Artículo 14, Inciso 14. **CONSIDERANDO (5):** Que se realizó la apertura de las cotizaciones mediante ACTA No. 07/2014, en fecha 13 de mayo con las Especificaciones Técnicas requeridas siguientes Elaboración e Impresión de Memoria Anual de INPREMA, Memorias tamaño carta, 22 páginas impresas full color papel satinado mate base 80 Caratula impresa ambas caras a full color plastificado mate en portada y contra portada, 100 CDS en su caja con el mismo arte de la memoria a full color, 3 entrevistas de máximo 5 minutos en formato HD. Una vez adjudicado el proveedor presentara un diseño y diagramación de contenido en formato digital para efectuar cambios antes de la impresión "Modelo o dummy (Impresión en papel bond de la memoria completa). **CONSIDERANDO (6):** Que participaron cuatro empresas no relacionadas entre sí, las cuales se detallan a continuación; MEDIATICA, EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO, EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS Y PUBLIGRAFICAS S DE R.L. **CONSIDERANDO (7):** Que las empresas antes mencionadas realizaron su propuesta económica de la siguiente manera: **MEDIATICA** por un valor de Ciento cincuenta mil setenta y cinco lempiras exactos (L.150,075.00), **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO** por un valor de veinticuatro mil setecientos veinticinco lempiras exactos (L.24,725.00), **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS** treinta y siete mil ciento cincuenta y siete lempiras con sesenta y cinco centavos (L.37,157.65) y **PUBLIGRAFICAS S DE R.L** por un valor de treinta y tres mil setecientos setenta y tres lempiras con veinte centavos (L.33,773.20). **CONSIDERANDO (8):** Que existe Disponibilidad Presupuestaria comprometiendo los recursos del Objeto de Gasto 25300 Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, emitido por el Departamento de Planificación y Presupuesto mediante Memorándum No. DPP 176/05-14. **CONSIDERANDO (9):** Que revisando las ofertas económicas y con lo expresado en el considerando número siete, la propuesta evaluada mas baja es la presentada por la Empresa **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO** por un valor de veinticuatro mil setecientos veinticinco lempiras exactos (L.24,725.00), **CONSIDERANDO (10):** Que mediante Acta de Recomendación de

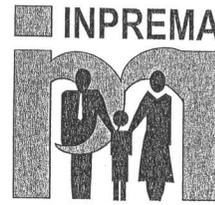
“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional”
INPREMA, Líder en Previsión Social

4, 16, 17
19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046

Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

RESOLUCIÓN No.CTA/141-10-06-2014

Pág.3

Cotizaciones No.07-2014, la Comisión Técnica de Adjudicaciones recomienda al Directorio de Especialista la adjudicación para la elaboración de 100 memorias anual de labores del INPREMA, a la Empresa **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO** por un valor de veinticuatro mil setecientos veinticinco lempiras exactos (L.24,725.00). **POR TANTO;** En cumplimiento de la Ley de INPREMA Decreto 247-2011, Artículo 14, Inciso 14. **RESUELVE: PRIMERO** aprobar si la recomendación de Adjudicación de la Comisión Técnica de Adjudicación para la contratación de los Servicios de elaboración e impresión de cien (100) Memorias Anual de labores del INPREMA, correspondiente al último ejercicio administrativo y financiero, a la Empresa **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO** por un valor de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.24,725.00)**. **SEGUNDO:** Comunicar la Presente Resolución al Secretario General de la Institución quien a su vez lo hará a los Departamentos de Planificación y Presupuesto, Administrativo y Relaciones Publicas. **TERCERO:** La presente Resolución es de Ejecución Inmediata. F) LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES, Director Especialista Presidente, Lic. CESAR GUIOVANY GUIFARRO RIVERA, Director Especialista, Lic. NESSY E. MARTINEZ HERNANDEZ, Directora Especialista y Abogada. ALEJANDRA ISABEL MEDINA, Secretaria General. **CÚMPLASE**

Atentamente,



LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES
DIRECTOR PRESIDENTE

Lic. Nessy E. Martínez Hernández

Lic. Cesar Guiovanany Guifarro

Cc: Arch.
ecc/SR



Tels.: 2231-0914, 16, 17
 18, 19, 20, 21, 33
 37, 39, 42, 45, 46
 48, 50, 51, 52, 53
 2232-5053
 2232-5269
 2232-5454
 2232-4046

Boulevard Centroamerica Frente
 a las Colinas Tegucigalpa, M.D.C.



REPÚBLICA DE HONDURAS
 INSTITUTO NACIONAL
 DE
 PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036
 2232-5613
 Técnico Financiero: 2232-5269
 Fax Secretaría: 2232-4651
 Tesorería: 2239-0776
 Apartado Postal No. 92
 Comayagüela, M.D.C.

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES No. 07/2014

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), nosotros Licenciado Cesar Guiovanly Guifarro Director Especialista, Abogada Indira Centeno Hulse, Jefa del Departamento Legal; Licenciado Manuel Emilio Hernández, Jefe Departamento Administrativo; Licenciado Manuel de Jesús Zeron, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, todos como integrantes de la Comisión Técnica Adjudicadora de Cotizaciones del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), nos reunimos en la oficina del Director Especialista, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), con el propósito de evacuar los puntos de agenda que se detallan a continuación:

Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Apertura y adjudicación de cotizaciones para la Elaboración e Impresión de la Memoria Anual de INPREMA.

Desarrollo de la Agenda:

- I.- Una vez comprobado el quórum el Director Especialista, dio por iniciada la sesión.
- II.- Se dio lectura a la agenda, la que fue aprobada sin enmienda.
- III.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin observaciones.
- IV.- Procedimos a la apertura de las cotizaciones, según se detalla a continuación:
 1. Apertura de cotizaciones para la Elaboración e Impresión de la Memoria Anual de INPREMA.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PROVEEDORES			
	MEDIATICA	EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO	ENAG	PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.
Elaboración e Impresión de Memoria Anual de INPREMA con las siguientes especificaciones: Memorias tamaño carta 22 páginas impresas full color papel satinado mate base 80, Caratula impresa ambas caras a full color plastificado mate en portada y contra portada, 100 CDS en su caja con el mismo arte de la memoria a full color.- 3 entrevistas de máximo 5 minutos en formato HD.- Una vez adjudicado el proveedor presentara un diseño y diagramación de contenido en formato digital para efectuar cambios antes de la impresión "Modelo o dummy (Impresión en papel bond de la memoria completa).	L. 130,500.00	L.21,500.00	L. 32,311.00	L.29,368.00
15% I.S.V.	L. 19,575.00	L.3,225.00	L. 4,846.65	L. 4,405.20
GRAN TOTAL	L. 150,075.00	L. 24,725.00	L.37,157.65	L. 33,773.20

Tels.: 2231-0914, 16, 17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046

Boulevard Centroamerica Frente
a las Colinas Tegucigalpa, M.D.C.



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

Pag...2

Haciendo la revisión respectiva y verificando que las ofertas presentadas reúnen las especificaciones técnicas requeridas se le adjudica a la empresa EDICIONES E IMPRESIONES ESPACIO GRAFICO por un monto de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 24,725.00)**, existiendo Disponibilidad Presupuestaria comprometiendo los recursos del Objeto de Gasto 25300 Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, y basado en las DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AÑO 2014, Numeral V.CONTRATOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA, artículo 54 numeral (b) que literalmente dice: "Órdenes de compra o Contrato de Suministro de Bienes y Servicios: Para montos iguales o superiores a CUATROCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS (L.470,000.00), debe cumplir con el procedimiento de Licitación Pública. Montos iguales a CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.190,000.00) y menores a CUATROCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS (L.470,000.00), deben cumplir con el procedimiento de Licitación Privada; Se contrataran de manera directa los montos menores de CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.190,000.00) debiendo realizar un mínimo de dos (2) cotizaciones cuando el monto no exceda los CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.56,000.00); y para montos superiores al citado y hasta CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.190,000.00), se requerirán como mínimo (3) cotizaciones. c)... d)...e)...".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los trece días del mes de mayo de 2014



CESAR GUIOVANNI GUIFARRO
Director Especialista



MANUEL EMILIO HERNANDEZ
Jefe Depto. Administrativo

INDIRA ROSE CENTENO
Jefe Departamento Legal



MANUEL DE JESUS ZERON
Jefe Depto. de Planificación y Presupuesto

